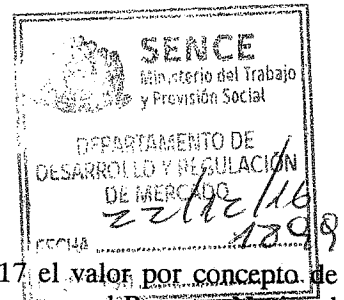


SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO – SENCE
(1396)



REF.: Establece para el año 2017 el valor por concepto de inscripción y actualización de cursos en el Registro Nacional correspondiente.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

5847

SANTIAGO 22 DIC. 2016

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N°19.518, sobre Estatuto de Capacitación y Empleo, que crea el Registro Nacional de Cursos y el artículo 15 del Decreto Supremo N°98, de 1997, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, este Servicio Nacional está facultado para cobrar por la inscripción y actualización de cada uno de los cursos inscritos en el señalado Registro, la suma que se establezca cada año por resolución exenta de esta Dirección Nacional.

2.- Que la suma señalada en el numeral anterior debe expresarse en una unidad reajutable oficial, de público conocimiento y de uso común en operaciones comerciales.

VISTO:

Lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 19.518 y las facultades que me otorgan en el artículo 85, N°5, del mismo cuerpo legal, y lo preceptuado en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Fijase para el año 2017, en la suma equivalente a una Unidad Tributaria Mensual (1 UTM), el valor por concepto de inscripción de cursos en el Registro Nacional que este Servicio Nacional mantiene al efecto.

2.- El pago deberá efectuarse a través de transferencia electrónica o depósito en efectivo, considerando el valor de la UTM correspondiente al mes de diciembre de 2016, en la cuenta corriente N° 9170901 del Banco Estado.

3.- La actualización de cursos se encontrará exenta de pago.

resolución en el Diario Oficial.

Anótese, comuníquese y publíquese un extracto de esta

PEDRO GOIC BOROEVIC
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

FMM/LSV/JdelaF

Distribución:

- Direcciones Regionales SENCE
- Jefes de Departamentos
- Diario Oficial
- Oficina de Partes

Establece valor inscripción y actualización cursos Registro Nacional OTEC para 2017 RES